///...RESOLUCIÓN Nº 163/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

| UNC UNIVERSI NACIONA CHACO A Carga Horar Teóricas: Prácticas: | AUS DAD LL DEL USTRAL ia: 60 horas 38 horas 22 horas | SOCIEDADES COMERCIALES Programa vigente desde:2019 Año Cuatrimestre | | |
|--|--|--|---|--|
| Contador Modalidad | | Cuarto | Primero | |
| CORR | ELATIVA PRECI | EDENTE CORRELATIVA SUBSIGUIENT | | |
| | Asignaturas | *************************************** | Asignaturas | |
| Para c | | Para rendir | Legislación y Técnica | |
| Regularizada | Aprobada | Aprobada | | |
| Derecho Comercial | Derecho Civil | Derecho Comercial | Laboral y de la Seguridad Social. Legislación y Técnica Tributaria I. Legislación y Técnica Tributaria II. Organización de la Profesión y Código de Ética. Auditoría. | |
| DOCENTES: | | Lic. Miguel Angel Aquino | | |
| FUNDAMENTACIÓN: OBJETIVOS: | | La asignatura se encuentra ubicada en un tramo avanzado de la carrera, luego de haber conocido la base inicial del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgando un conocimiento específico sobre las figuras societarias que el profesional en Ciencias Económicas tomará contacto en su jornal diario. Se busca que el aspirante a ser contador tenga la capacidad de reconocer los distintos tipos societarios y actuar sin fronteras sobre la administración económica-financiera del ente. OBJETIVOS GENERALES Lograr que los alumnos: Desarrollen una actitud reflexiva hacia el conocimiento que estimule el pensamiento crítico y la formulación de conclusiones propias, debidamente | | |

fundamentadas.

- Adquieran los conocimientos necesarios e internalicen las principales categorías que encierra el campo del Derecho referente a las Sociedades Comerciales.
- Conozca y comprenda lo referente a la constitución y funcionamiento de las sociedades comerciales y demás agrupaciones societarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr que los alumnos:

- Integren conocimientos adquiridos en materias previas y su interrelación con los de esta asignatura.
- Se introduzcan en el análisis de la conformación de las diferentes formas societarias que existen en la actualidad y les permita desenvolverse con conocimiento en cuanto a su conformación y funcionamiento.
- Reflexionen acerca del rol que le cabe al Estado en la economía moderna en cuanto a la autorización de la existencia de las diferentes sociedades comerciales y forme opinión acerca de las distintas perspectivas teóricas que justifican su accionar.
- Que sean capaces de aplicarlas al análisis de situaciones concretas y que sirvan como fundamento para posteriores estudios en el campo de la tributación y la Contabilidad y Administración Pública; de la legislación y técnica laboral y de la seguridad social.
- Ejerciten las actitudes de trabajo en equipo, especialmente como herramienta para la resolución de problemas concretos y valoricen la evaluación crítica y constructiva de los resultados obtenidos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Sociedades y agrupaciones empresarias. Las Cooperativas y las mutuales en el contexto de las personas jurídicas privadas. Noción de cooperativa y de mutual conforme con sus principlos universales básicos. Naturaleza de las prestaciones mutual. Patrimonio y Capital. Órganos



| ///RESOLUCIO | ÒN N° 163/18- | C.D.C.S.yH. | ANEXO |
|--------------|---------------|-------------|-------|
| | | | |

| Disolución y liquidación. Fiscalización pública y privada. MÉTODOS PEDAGÓGI COS: Las clases serán tipo teórico-prácticas, donde por medio del sistema de casos se profundizaran los conocimientos que se impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplíen por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate, convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. | ///RESOLUCION N° 163/18-C.D.C.S.yH. | 7- |
|--|---------------------------------------|---|
| MÉTODOS PEDAGÓGI Las clases serán tipo teórico-prácticas, donde por medio del sistema de casos se profundizaran los conocimientos que se impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplien por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la matería se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. | | sociales. Secciones en entidades multiservicio. |
| Las clases serán tipo teórico-prácticas, donde por medio del sistema de casos se profundizaran los conocimientos que se impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplien por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debie | | Disolución y liquidación. Fiscalización pública |
| Las clases serán tipo teórico-prácticas, donde por medio del sistema de casos se profundizaran los conocimientos que se impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplien por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debie | | v privada. |
| por medio del sistema de casos se profundizaran los conocimientos que se impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplíen por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en codos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. | | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , |
| por medio del sistema de casos se profundizaran los conocimientos que se impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplíen por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. | MÉTODOS PEDAGÓGI | Las clases serán tipo teórico-prácticas, donde |
| profundizaran los conocimientos que se impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplíen por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate, convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. | COS: | |
| impartirán en una exposición oral dialogada, previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplíen por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate, convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio donde la nota | | 1. |
| previo envió del material mínimo que se profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplien por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo cercial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una operatorio escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio donde la nota debe | | |
| profundiza en clase y por medio de cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplíen por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un re | | 1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| cuestionarios para que los estudiantes investiguen y amplien por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá | • | 1- |
| investiguen y amplien por medio de bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate, convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | 1 |
| bibliografía asignada en el programa. Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | 1 1 |
| Se expondrán temas centrales con la ayuda de filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de sociedades y sus tipos. EVALUACIÓN: Se expondrán temas de análists y debate, conversión de la primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obten | | |
| filminas y material pedagógico, propiciando la participación del estudiante en temas de análisis y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| participación del estudiante en temas de análisis y debate, convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | 1 - |
| y debate , convergiendo temas teóricos con la realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de seis esténico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| realidad nacional, regional y local, de manera que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis; en caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| que se pueda volcar los conocimientos teóricos incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| incorporados a la resolución de caso reales e hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | _ : |
| hipotéticos La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| La guía de trabajo se hace para realizar tareas en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | incorporados a la resolución de caso reales e |
| en grupos y así fomentar las dinámicas de trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | hipotéticos |
| trabajo que luego se enfrentaran en la práctica profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | La guía de trabajo se hace para realizar tareas |
| profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | en grupos y así fomentar las dinámicas de |
| profesional, profundizar en los conocimientos mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | trabajo que luego se enfrentaran en la práctica |
| mientras aprenden a convivir y trabajar en equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| equipo, presentando el resultado final y obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | 1 = : |
| obteniendo una calificación por dicha tarea. Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| Los trabajos prácticos contribuyen a profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | 1 |
| profundizar y acercar conocimientos teóricos con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | - |
| con la realidad estatal nacional, provincial y municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | 1 |
| municipal respecto del funcionamiento de las distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | 17 |
| distintas sociedades y sus tipos. Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | T = 7 ; |
| Para regularizar la materia se debe rendir y aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| aprobar dos exámenes escritos, para ellos deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| deberá obtener una nota igual o superior a seis; en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | MÉTODOS DE | |
| en caso de no lograrlo se rendirá un recuperatorio escrito del primer o segundo parcial debiendo obtener igualmente una nota igual o superior a seis, en todos los caso el examen es teórico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | METODOS DE | |
| examen es teorico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | $A \mathcal{V}$ | T - |
| examen es teorico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| examen es teorico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| examen es teorico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | J. | |
| examen es teorico y practico. Regularizada de esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. Al los fines de cumplimentar la calificación es | d | - |
| esta manera la materia se rinde un final oral o escrito donde la nota deberá ser igual o superior a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | EVALUACIÓN: X | |
| a seis. A los fines de cumplimentar la calificación es | | |
| A los fines de cumplimentar la calificación es | | I |
| | <i>1</i> 3 | The second second |
| aue se tendrá en cuenta: el cumplimiento de | | |
| | | que se tendrá en cuenta: el cumplimiento de |
| normas administrativas y disciplinarias; la | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | |
| presentación en tiempo y forma de los trabajos | | 1 = 1 · 8 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · |
| prácticos. | | prácticos. |
| La verificación de los conocimientos y | | La ventración de los conocimientos y |

evaluación del aprendizaje mediante exámenes parciales examen final. Criterios: Presentación y prolijidad, tener de respuestas correctas a los cuestionarios de exámenes; adecuada fundamentación explicación de las respuestas vertidas por el estudiante, claridad y coherencia en la expresión oral y escrita, uso correcto de la terminología aplicable a la asignatura y uso de la bibliografía propuesta y anexa al programa. Para ún caso no contemplado supletoriamente el Art. 34 de la Resol 07/09.RAA, referente régimen de al Aprobación Mediante Exámenes Parciales

PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

UNIDAD TEMÁTICA I SOCIEDADES

Derecho Comercial. Origen y evolución temporal en el mundo y Argentina. Código de Comercio Argentino. Concepto de Derecho Comercial.

Comerciante. Obligaciones y derechos de los comerciantes. La técnica del Código Civil y Comercial. Los sujetos mercantiles. Los sujetos colectivos. Publicidad Registral.

Sociedades Comerciales. Concepto. Elementos. Tipicidad. Clasificación. Personalidad Jurídica de las sociedades. Semejanzas y diferencias con otras figuras jurídicas.

UNIDAD TEMÁTICA II CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Naturaleza Jurídica del acto constitutivo. Contenido forma y de instrumento constitutivo. Elementos del Contrato Sociedad. Atributos de la personalidad. Forma de Constitución. Contenido del Contrato de Sociedad. Publicidad Registración. Publicidad Inscripción edictal. v plazo. Modificaciones. Estipulaciones nulas. Inspección General de Justicia. Registro Público de Comercio.

Sociedad no constituida regularmente. Personalidad Jurídica. Responsabilidad y relación con terceros. Bienes Registrables. Disolución y liquidación. Prueba de existencia

de la Sociedad

Régimen de





Nulidad. Concepto. Principios Generales. Atipicidad. Sociedades de objeto ilícito, actividad ilícita y objeto prohibido. Sociedad Leonina.

Sociedades constituidas en el extranjero. La nacionalidad de las Sociedades. Actuación en nuestro país.

UNIDAD TEMÁTICA III LOS SOCIOS

El estado de socio. Capacidad. Inhabilidades e incompatibilidades. Trasmisión de la condición de socios. Socio aparente y socio oculto. Socio del socio. Sociedades socias: prohibiciones, limitaciones, sociedades vinculadas y controladas. Derechos y obligaciones de los socios.

Aportes. Formalidades exigidas. Cumplimiento, exigibilidad y ejecución. Garantía de evicción y vicios Redhibitorios. Valuación de aportes en especie. Bienes aportables. Prestaciones accesorias.

Capital social. Concepto, características. Suscripción total – Capital Mínimo. Aumentos y reducción de capital. Patrimonio social.

UNIDAD TEMÁTICA IV ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD.

Conceptos generales, su organización. Teorías del mandato y doctrina del órgano. Renuncia y remoción. Régimen legal de la representación. Obligaciones de los administradores. Intervención judicial. Concepto. Naturaleza. Procedencia y requisitos. Recursos. Contra cautela. Clases de intervención. Atribuciones del interventor. Duración. Documentación y contabilidad. Principios generales, Libros de comercio. Estados contables de la sociedad. Disponibilidad, aprobación e impugnación de los estados contables.

UNIDAD TEMATIVA V TRANSFORMACION.FUSION. ESCISION

Transformación. Concepto. Clases. Responsabilidad de los socios. Requisitos. Derecho de receso. Preferencia de los socios. Fusión. Concepto. Clases. Efectos. Etapas. Administración. Derecho de receso y preferencia. Revocación del compromiso





previo. Rescisión.

Escisión. Concepto. Clases. Efectos. Requisitos. Derecho de receso y preferencia.

Resolución parcial. Concepto. Causales. Sociedades de dos socios.

Disolución. Concepto. Causales. Revocación de causas disolutorias. Prórroga del Contrato Social. Reconducción de la Sociedad. Efectos. Demanda Judicial.

Liquidación. Concepto. Personalidad Jurídica. Los Liquidadores. Balance Final y Proyecto de Distribución. Reembolso del Capital y distribución del remanente. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y papeles.

<u>UNIDAD TEMATICA VI</u> SOCIEDADES PERSONALISTAS

Características y enumeración.

Sociedades Colectivas. Concepto. Antecedentes históricos. Aspectos fundamentales. Responsabilidad de los socios. Constitución. Capital Social. Administración y representación. Resoluciones sociales. Resolución parcial del contrato de sociedad.

Sociedades en Comandita Simple. Concepto. Aspectos fundamentales. Constitución. Capital social. Administración y representación. Actos autorizados al socio comanditario. Resoluciones sociales.

Sociedades de Capital e Industria. Concepto. Aspectos fundamentales. Constitución. Capital social. Administración y representación. Resoluciones sociales.

<u>UNIDAD TEMÁTICA VII</u> SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Concepto-Antecedentes y aspectos fundamentales. Requisitos de constitución. Responsabilidad de los socios. Capital social. Las cuotas sociales, transferencias, ejecución y copropiedad de las cuotas sociales. Derechos reales y medidas precautorias sobre cuotas sociales. Administración de la sociedad, Fiscalización de la sociedad. Órgano de gobierno y resoluciones sociales. Régimen de mayorías. Derecho de receso. Actas

UNIDAD TEMÁTICA VIII SOCIEDAD ANONIMA



Características, antecedentes, constitución, nombre social, capital social, y sociedad anónima en formación.

Concepto. Clasificación. Constitución. Sociedad anónima en formación. Nombre social. Capital social. Aumento del capital. Modificación del estatuto. Derecho de preferencia y derecho de acrecer. Emisión de acciones. Bonos. Debentures. Obligaciones negociables.

UNIDAD TEMÁTICA IX SOCIEDAD ANONIMA

Las asambleas. Concepto. Características. Clases. Etapas para las tomas de decisiones. Efectos de las decisiones asamblearias. Impugnación de las resoluciones. Derecho de Receso. Modelo de actas.

El directorio. Características. Composición. Delegación de funciones. Funcionamiento del directorio. Representación de la sociedad. Prohibiciones. Incompatibilidades. Responsabilidad. Consejo de Vigilancia. Concepto. Características. Facultades, Deberes y Derechos. Sindicatura. Concepto. Caracteres. Funciones. Fiscalización externa. Concepto, características. Facultades. Responsabilidades Sociedad en comandita por acciones.

Concepto. Aspectos fundamentales. Normativas aplicables. Constitución, nombre social, administración. Asambleas. Cesión de la parte

de los socios comanditados

UNIDAD TEMÁTICA X SOCIEDADES CON PARTICIPACION DEL ESTADO

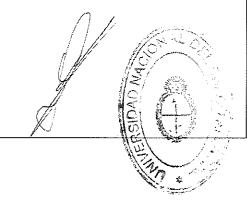
Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria.

Concepto. Requisitos de tipicidad. Participación estatal posterior. Normas aplicables.

Sociedades de economía mixta. Concepto. Régimen legal. Forma Jurídica. Directorio y sindicatura. Derecho de veto. Aportes. Responsabilidad del Estado. Disolución.

Sociedades del Estado. Concepto. Régimen legal. Características fundamentales.

<u>UNIDAD TEMÁTICA XI</u> SOCIEDADES COOPERATIVAS,



MUTUALES, FUNDACIONES Y DE GARANTIA RECIPROCA. VINCULACIONES SOCIETARIAS

Sociedades cooperativas. Mutuales y Fundaciones

Generalidades. Concepto. Régimen Legal. Caracteres. Acto cooperativo. Clasificación. Constitución. Contabilidad y estados contables. Excedentes .repartibles. Órgano de gobierno. Órgano administración. Asamblea. de Fiscalización Privada y Estatal. Disolución y Liquidación. Diferencias con las Sociedades Comerciales, Mutuales У Fundaciones. Características. Funcionamiento y requisitos en disolución. conformación y Responsabilidades miembros de sus creadores.

Sociedades de garantía recíprocas

Concepto. Régimen legal aplicable. Requisitos tipificantes y de constitución. Denominación social. El contrato de garantía recíproca. Los órganos sociales, Disolución. Beneficios impositivos.

Vinculaciones societarias

Generalidades. Técnicas societarias. Sociedades vinculadas. Sociedades controladas y controlantes. Clases de control. Abuso de la posición dominante. Responsabilidad. Limitaciones de una sociedad para participar en otra.

Técnicas contractuales.: contratos de colaboración, acuerdos de no concurrencia (ententes), y contratos de integración.

Grupos de sociedades

Figuras utilizadas en la vinculación societaria. Holding. Trust. Cártel.

UNIDAD TEMÁTICA XII CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIA

Agrupaciones de colaboración empresaria

Concepto. Características. Forma y contenido contrato. Fondo común operativo. del Resolución régimen de mayorías. У Impugnación de resoluciones. Dirección y administración. Responsabilidad de los partícipes. Exclusión de los partícipes. Disolución

Uniones transitorias de empresas

Concepto. Características. Formas del contrato,





| /RESOLUCIÓN Nº 163/18-C.D.C.S.yH. ANEXO | /RESOLU | JCIÓN Nº | 163/18-C.D. | .C.S.yH. | ANEXO |
|---|---------|----------|-------------|----------|--------------|
|---|---------|----------|-------------|----------|--------------|

| Acuerdos | У | ´régimen | de | mayor | ías. |
|-------------|-------|--------------|---------|--------|------|
| Representac | ción, | responsal | oilidad | de | los |
| miembros. | Quie | bra, incapac | idad o | muerte | de |
| los miembr | | | | | |
| ACE y las U | JTE | | | | |

Joint Ventures

Concepto. Características. Diferentes clases.

PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

TRABAJOS PRÁCTICOS

- 1-Identificar la forma y formalidades del contrato societario, constitución por escritura pública y por instrumento privado con firma certificada.
- 2- Actas constitutivas, lugar y fecha, identificación de los socios integrantes, denominación y razón social, certificados que se obtienen. Tramitación de la reserva de nombre, estampillados y tasas
- 3-Casos hipotéticos donde se identifican: Sociedad, socios, denominación y razón social, capital, porciones de interés y acciones, aportes, representantes.
- 4-Titulos: acciones, debentures, acciones privilegiadas, títulos digitales, oferta pública.
- 5-Casos hipotéticos de fusión escisión y transformación de empresas, qué hacer con el capital identificar las nuevas formas y los cambios en la responsabilidad de los socios.
- 6-Sociedad de responsabilidad limitada forma de constitución por instrumento privado con firmas certificadas, forma de las cuotas de interés.
- 7-Sociedad anónima, actas constitutiva, libros de comercio, formalidades de redacción, impugnación de las actas, procedimiento.
- 8-Sociedades de participación estatal mayoritaria, examen de un contrato constitutivo y comparación con otras empresas estatales.
- 9-Forma de los contratos de participación societaria, ejemplos de su análisis y transformación.
- 10-casos jurisprudenciales para el análisis de la respuesta de distintos tribunales a los planteos sobre sociedades.



BIBLIOGRAFÍA:



Legislación básica a aplicar:

- Código Civil y Comercial de la Nación
 Ley 26994. Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2014.
- Ley General de Sociedades Ley 19550 y sus modificatorias. Publicación en

Boletín Oficial: 25/04/2012.

- Sociedades de Economía Mixta Ley 12962 (ratifica Decreto Ley 15349/46). Publicación en Boletín Oficial: 25/06/1946.
- Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales – Ley 20321. Publicación en Boletín Oficial: 10/03/1973.
- Ley de Cooperativas Ley 20337. Publicación en Boletín Oficial: 15/03/1973.
- Sociedades del Estado Ley 20705. Publicación en Boletín Oficial: 26/08/1974.
- Ley de Pymes Ley 24467. Publicación en Boletín Oficial: 28/03/1995.
- Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados – Ley 24587.
 Publicación en Boletín Oficial: 22/11/1995.

Bibliografía obligatoria para el programa en su plenitud:

- ZUNINO, JORGE OSVALDO. Edición 2005. Régimen de Sociedades Comerciales. 20° edición actualizada y ampliada. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma.
- NISSEN, RICARDO A. Edición 2017. Ley de Sociedades Comerciales Comentada. Tomos 1 al 5. Editorial Thomson Reuters LA LEY.
- NISSEN, RICARDO A. Edición 2016. Curso de Derecho Societario. Editorial Hammurabi.
- VILLEGAS, CARLOS GILBERTO. Edición 1994. Derecho de las Sociedades Comerciales. 7ma edición ampliada y actualizada. Editorial Abeledo-Perrot.



Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ Especialista en Medio Ambiente Decano Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades